

QUILMES, 29 MAY 2017

VISTO el Expediente N° 827-0967/16, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Secretaría de Investigación tramita las actuaciones concernientes al otorgamiento de las becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC), dependientes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que mediante Resolución N° 351/16 el Presidente del CIN, "Ad-Referéndum" del Comité Ejecutivo, aprobó las bases para la convocatoria 2016 y su correspondiente reglamento.

Que por Resolución N° 1137/16 del Comité Ejecutivo fue aprobado el cronograma respectivo, fijándose el 1° de abril de 2017 como fecha de inicio de las becas.

Que a fs. 53/5 luce el acta de cierre de inscripción de postulantes de esta Casa de Altos Estudios.

Que a fs. 62/4 se halla glosada el acta de admisibilidad de postulantes, elaborada oportunamente por la Secretaría de Investigación.

Que a fs. 287/342 obran las planillas de evaluación de conformidad con las presentaciones realizadas.

Que mediante Resolución N° 361/16 del Presidente del CIN fueron otorgadas las becas a los postulantes aprobados.

Que, de acuerdo a lo manifestado por el Secretario Ejecutivo del CIN a fs. 364, el monto del estipendio mensual es de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.600,00).

Que a fs. 365/475 lucen las respectivas actas de alta y toma de posesión de los diversos becarios, en tanto que a fs. 476/89 constan las renunciaciones presentadas por los postulantes que han decidido declinar al beneficio.

Que a fs. 493 consta copia del Recibo N° 1005/17, que da cuenta del ingreso de fondos provenientes del CIN por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 281.400,00), correspondiente a los primeros tres meses de la beca.

00700



Que a fs. 495/6 la Secretaria de Investigación propone otorgar, con fondos propios de esta Universidad, un suplemento de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) mensuales a cada uno de los beneficiarios.

Que a fs. 494 se halla glosado el respectivo comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 599/16 fue aprobado el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2017.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 76° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a favor de los beneficiarios nominados en el Anexo I de la presente Resolución, en concepto de beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, por un monto mensual e individual de PESOS TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$ 3.100,00), desde el 1º de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Aceptar las renunciaciones presentadas por los beneficiarios detallados en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el ingreso de los fondos provenientes del Consejo Interuniversitario Nacional por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 281.400,00), de acuerdo al Recibo N° 1005/17, cuya copia luce a fs. 493 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente deberá ser imputado a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 2299/16, obrante a fs. 494 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2017, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00700

Prof. María Elisa Cousté
Secretaría General
Universidad Nacional de Quilmes

Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO I

#	BENEFICIARIO	DNI	DIRECTOR	CODIRECTOR	PUNTAJE
1	Adoue, Valeria Maira	37.865.244	Rota, Rosana	Lorch, Matías	61,70
2	Aloi, Federico	36.528.600	Lombardi, Carlos		71,30
3	Arredondo, Agustina Micaela	37.782.397	Marino, Santiago	Espada, Agustín	68,20
4	Benencio, Paula	35.996.470	Parisi, Gustavo Daniel		66,90
5	Carrazana, Maria Julia	34.376.748	Boixados, Roxana	Smietniansky, Silvina	60,10
6	Cerdeira, Victoria	38.512.262	Tymczyszyn, Emma Elizabeth	Semorile, Liliana	67,80
7	Cicirello, Emmanuel David	34.516.334	Girbal-Blacha, Noemí María		74,60
8	Colletti, Analía Cecilia	37.953.831	Porfiri, María Cecilia		72,30
9	Dari, Carolina	37.354.625	Cuellas, Anahí Virginia	Palazolo, Gonzalo Gastón	62,90
10	Diez, Esteban Claudio	33.031.713	Galafassi, Guido Pascual		66,30
11	Ferreira, Fausto Gabriel	37.073.905	Biernat, Carolina Alejandra		69,60
12	Gianolini, Julián Emilio	37.162.076	Britos, Claudia Noelia		71,80
13	Giordano Maffioly, Nicolás	37.280.694	Martinetti Montanari, Jorge Anibal		63,40
14	Ibarra, Laura Antonella	37.139.911	Graciano, Osvaldo Fabián		67,60
15	Lionello, Melina Elizabeth	37.294.037	Cabezas, Darío Marcelino,	Correa, María Jimena	71,60
16	Martínez Valdiviezo, Jeffry Homero	94.480.133	Torchia, Gustavo Adrián	Oliva, Damián Ernesto	60,70
17	Maza Vega, Daniela	38.708.492	Chiarmoni, Nadia Silvia	Prieto, María Jimena	74,50
18	Melian, Noelia	36.154.635	Burgardt, Noelia Inés	Ferreira, Raúl Gabriel	65,40
19	Mezzadra, Lucila Dora	37.752.790	Brardinelli, Rodolfo Luis	Penhos, Matías Pascual	77,30
20	Montes de Oca, Silvana Raquel	34.470.154	Heredia, Ana María	Espindola, Karina	70,50
21	Moyano, Malen Daiana	36.529.412	Agostino, Patricia Verónica	Forcato, Cecilia	64,60
22	Olivares, María Belén	35.401.873	Badenes, Daniel		72,90
23	Ormazábal, Agustín	37.782.346	Pierdominic Sottile, Gustavo		69,50

00700



24	Oviedo, Rodolfo Enrique	33.784.098	Pierini, Margarita María		70,20
25	Pérez, Noelia Soledad	35.156.449	Pérez, Ana Paula		71,30
26	Pinto, Rocio Anyelén	33.454.424	Ybañes, Roxana Patricia		68,00
27	Polizzotto, Axel Leonel	37.280.944	Maffía, Paulo César		68,50
28	Ríos, Javier Sebastián	34.759.680	Fernández Alberti, Sebastián		69,30
29	Ripoll, Lucas	35.803.232	Bilen, Marcos Fabián		62,70
30	Rivas, Gabriel Alejandro	34.940.195	Defederico, Lucrecia		66,90
31	Rodríguez, Johanna Mercedes	35.155.622	Gobato, Leonardo Federico	Schneider, Débora	62,10
32	Roncoli, Nicolás Emanuel	37.610.817	Carboni, Ornella Vanina		62,20
33	Simioni, Yamila Roxana	37.028.488	Morilla, María José	Schilrreff, Priscila	61,30
34	Sosa, Ayelén Morena	38.080.079	Padín, Emilse Verónica	Pollio, María Lucía	60,70
35	Valenzuela, Fernando Maximiliano	34.931.561	Grasselli, Mariano		60,20
36	Vecino Zacchini, Macarena	37.556.909	Fornasari, María Silvina		76,00
37	Villarreal, Daiana Soledad	32.461.488	Berrotarán, Patricia Martha		68,50

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00700


Prof. María Elisa Cousté
Secretaría General
Universidad Nacional de Quilmes


Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO II

#	POSTULANTE	DIRECTOR	CODIRECTOR
1	Aiello, Ignacio	Paladino, Natalia	Golombek, Diego Andrés
2	Brandoni Garay, Daniela Paula	Lozano, Mario Enrique	
3	Briski, Andrés Martín	Higa, Leticia Herminia	Romero, Eder Lilia
4	Castell, Melina Cecilia	Ludemann, Vanesa	Moavro, Alfonsina
5	Centola, Cecilia Lucia	Valverde, Claudio	
6	Herrera, Alina	Kaufman, Alejandro	
7	Ispizua, Juan Ignacio	Goñi, Sandra Elizabeth	Spinsanti, Lorena
8	Lapasset Laumann, Aldana Stephanie	Trelles, Jorge Abel	
9	Lorch, Melani Gisele	Agaras, Betina Cecilia	
10	Silvestre, Dalila	Temprana, Carlos Facundo	
11	Simonin, Jorge Alejandro	Ghiringhelli, Pablo Daniel	Garavaglia, Matías Javier
12	Trebucq, Laura Lucia	Marpegan, Luciano	Plano, Santiago Andrés
13	Ventura, María Agustina	Rivero, Cintia Wanda	

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:


Prof. María Elisa Cousté
Secretaría General
Universidad Nacional de Quilmes


Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes